

Auto de sustanciación
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Santiago de Cali, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Previa revisión del expediente, el Despacho advierte que el Juzgado Noveno de Familia de Oralidad de Cali solicita en atención al proceso de Cancelación de Patrimonio de Familia que se tramita en el referido Juzgado, solicita se informe el estado actual del proceso de Divorcio bajo radicado 76001311000620180056800 en el que figura como actora MARIA DEL PILAR ROSO FORERO y demandado LUIS FELIPE VALENCIA OROZCO y copia de las actas correspondientes de las audiencias públicas en las que se profirieron las sentencias de primera y segunda instancia dentro del presente proceso, por lo anterior, se procederá remitir la información requerida; en razón a lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

INFORMESELE al Juzgado Noveno de Familia de Oralidad de Cali, el estado actual del proceso y remítase las actas de las correspondientes de las audiencias públicas en las que se profirieron las sentencias de primera y segunda instancia dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO RANGEL TORRES

JUEZ

Firmado Por:

JUAN FERNANDO RANGEL TORRES

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 006 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

13dde532676457c8ccac82cf913d345c5647c4fae99525f285b86510ecf56933

Documento generado en 16/03/2021 12:19:40 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**